

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

ACTA DE FALLO

Acta de fallo que se formula con motivo de la Licitación Pública Estatal, No. **CEA-NAY-FINAN-004-19**, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado emite el fallo de conformidad con el Artículo 34 Fracción III y Artículo 35 párrafo III de Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit., para realizar la obra: **"Construcción del Sistema de Retención de Agua Pluvial en El Recinto Ferial, en la Localidad de Tepic, Municipio de Tepic; Nayarit."** con un periodo de ejecución de los trabajos de 114 días calendario, contemplándose como fecha de inicio del 24 de Junio del 2019 y terminación del día 15 de Octubre del 2019.

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **14:30 horas** del día **21 de Junio del 2019** y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de requisitos correspondiente y el acta de apertura de propuesta económica, realizada el día **18 de Junio del 2019**; se reunieron para dar a conocer el fallo del concurso en mención en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción I y 58 Fracción III de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se llevó a cabo la licitación No. **CEA-NAY-FINAN-004-19**, mediante el procedimiento de **Licitación Pública Estatal** para adjudicar los trabajos siguientes:

Construcción del Sistema de Retención de Agua Pluvial en El Recinto Ferial, en la Localidad de Tepic, Municipio de Tepic; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **05 y 06 de Junio del 2019**, respectivamente.

Se registraron para participar **2** empresas:

1. **CONSTRUCCIONES MADAL, S. A. L. DE C. V.**
2. **SICNAY, S. A. DE C. V.**

El **13 y 18 de Junio** del presente año, se celebraron los actos de presentación de proposiciones y apertura técnicas y económicas respectivamente. Se presento **1** empresa.

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de la empresa, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en cada una las aperturas.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación en la primera etapa. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

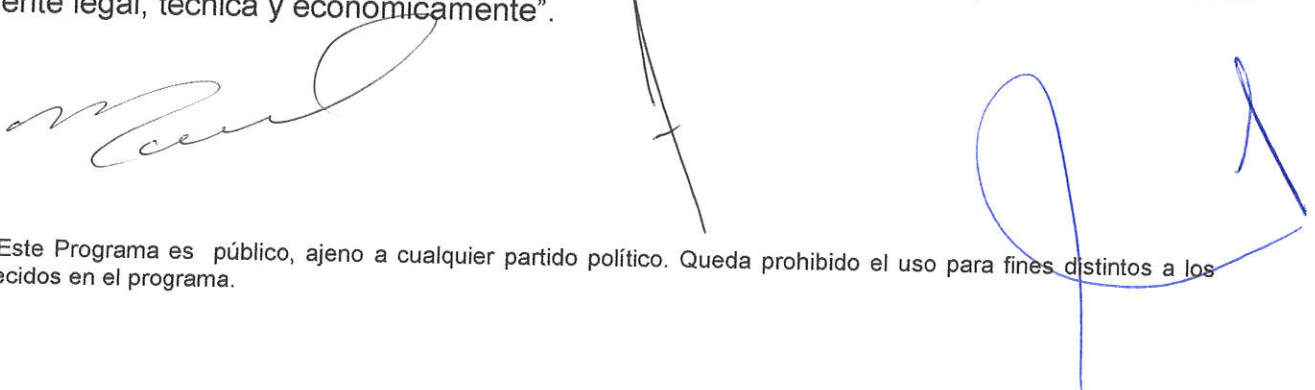
No hubo observaciones

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, se determino lo siguiente:

La empresa **CONSTRUCCIONES MADAL, S. A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de \$ **18'083,501.56** (Dieciocho millones ochenta y tres mil quinientos un pesos **56/100 M.N.**), antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **84 días naturales**, indirectos **12.00 %**, costo financiero **0.850 %** y utilidad **10.00 %**, adecuado para el tipo de trabajos.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **CONSTRUCCIONES MADAL, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente legal, técnica y económicamente".



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

El **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo**, Director de Infraestructura, en representación de la **Arq. Martha Patricia Urenda Delgado, Directora General** de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de las proposiciones recibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las indicaciones estipuladas en el pliego de requisitos y una vez concluido el análisis de las mismas; ésta Comisión determinó que la propuesta presentada por la empresa:

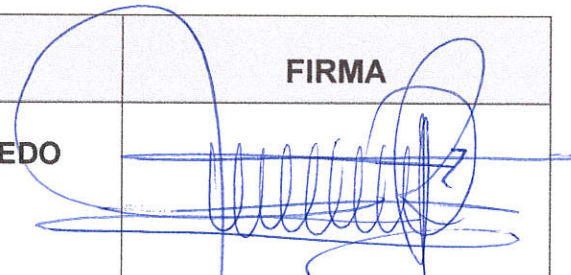
CONSTRUCCIONES MADAL, S.A. de C. V., presento una propuesta con un importe de **\$18'083,501.56 (Dieciocho millones ochenta y tres mil quinientos un pesos 56/100 M.N.)**, antes del I.V.A., Resultó ser la más conveniente, por lo que se adjudica a la empresa la obra **Construcción del Sistema de Retención de Agua Pluvial en El Recinto Ferial, en la Localidad de Tepic, Municipio de Tepic; Nayarit.**, se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el concurso, la empresa **Construcciones Madal, S. A. de C. V.**, queda obligada a firmar el contrato citado el día **22 de Junio del 2019** a las **12:30 hrs**, en la **Dirección de Infraestructura** de esta Comisión y presentar la fianza estipulada en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente acta en que se le otorga el contrato mencionado.

Para estos trabajos la dependencia **NO** se otorgará **anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

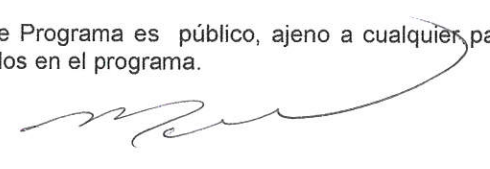
Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

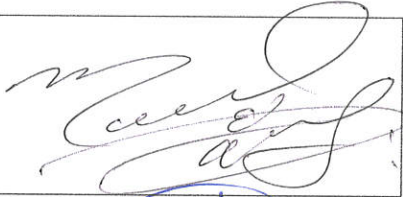
POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRIGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPAN	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DEDPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPAN	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEDPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPAN	

4

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	CONSTRUCCIONES MADAL, S. A. DE C. V.	ING. ADAN MADERO PEÑA	